

702043

Bogotá, 15 JUL 2014

Señor
ALFREDO RIVERA
AMERLAB
AMERLABO@YAHOO.COM
Tel 8016981
Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA INQUIETUD INVITACIÓN A COTIZAR No. 105-2014

Respetado Señor:

De manera atenta me permito dar respuesta a su inquietud presentada mediante correo invitaciones@cancer.gov.co, el día sábado, 12 de julio de 2014 03:05 p.m.

PREGUNTA:

"...Con referencia a las especificaciones técnicas de las micropipetas ANEXO 4

Para la micropipeta multicanal vol 0,5 -10 uL
Incrementos de 0,1 uL es CORRECTO

Para la Micropipeta multicanal vol 100-1200 uL
pensamos que el incremento de 0,1 uL NO ES CORRECTO (debe ser 1 uL)

El incremento varía de acuerdo al volumen dispensado, no es lógico que una Pipeta que dispensa 1200 uL (100 veces más) tenga el mismo incremento que una pipeta de 10 uL, nuestra empresa vende varias marcas de Pipetas y consultando las especificaciones técnicas, ninguna corresponde a incrementos de 0,1 uL para pipetas de 1200 uL

..."

RESPUESTA:

Con relación a su inquietud, se surtió la adenda N° 1, la cual se encuentra publicada en la página web del Instituto www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

Atentamente,


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Director General (E)

SGGAF/JJPA/GCCEI/RECB/Mónica G.



MinSalud
Ministerio de Salud
Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7